

FECHA: 04/12/2014
EXPEDIENTE N°: 354/2008
ID TÍTULO: 4310316

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda eliminar un párrafo obsoleto sobre el Semestre 1.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

La tasa de graduación se ha modificado del 95 al 32% sin mucha justificación (los datos en

que se basa sobre titulaciones anteriores cercanas están más cerca del 95). Se recomienda modificar la tasa para ajustarla a los valores históricos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se presenta la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión, el cual modifica el plan de estudios en una de sus asignaturas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se actualiza la justificación del título del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se presenta la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se han modificado las asignaturas correspondientes debido a la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se ha actualizado el profesorado del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se han actualizado otros recursos humanos del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del ámbito: Se presenta la justificación de recursos materiales y servicios disponibles actualizada.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Estimación de resultados del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se ha actualizado el cronograma de implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión.

Madrid, a 04/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken